

INFROME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA "TRANSPORTES MILTORRA S.A"

EJERCICIO ECONOMICO 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de compañías y expedido la Superintendencia de compañías en mi calidad de comisario de "TRANSPORTES MILTORRRRA S.A" presento a ustedes mi informe y opinión sobre a razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración correspondiente al ejercicio económico 2017.

- a) Debo informar que la administración ha dirigido a la sociedad con apego a las normas legales, estatutarias reglamentarias, laborales y tributarias, etc. Dentro del ejercicio económico 2017 sin tener inconveniente alguno con cualquier organismo de control.
- b) Las cifras que presentan los estados financieros son obtenidas de los registros contables que presentan con claridad y las operaciones de la empresa, los mismos que han sido obtenidos con la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con las normas Emitidas por la Superintendencia de Compañías
- c) En lo que se refiera al cumplimiento de las obligaciones fiscales, como comisario de la empresa debo anotar que ha procedido con la revisión de los libros y la documentación contable; y esta se encuentra ordenada cronológicamente y con sus respectivos respaldos. Así como los balances presentados de manera temporal y el proporcionado con la siguiente observación:

La compañía fue constituida en el ejercicio económico 2017.

Atentamente,



Andrés Morales Toral
Comisario